

Informe Trimestral de avance físico-financiero de los proyectos con recursos asignados con el Fideicomiso del Fondo Metropolitano (FIFONMETRO) del ejercicio fiscal 2019

Periodo: JULIO-SEPTIEMBRE 2020

Descripción de las obras	Municipio	Localidad	Montos						Cantidad	Metas Unidad de Medida	Información del contrato			Avance trimestral (%)		
			Autorizado	Transferido	Comprometido	Contratado	Ejercido	Devengado			Pagado	Número	Fecha	Proveedores	Físico	Financiero
Zona Metropolitana de Cancún																
ZM - Cancún. Autorización mediante oficio No. 307-A-2532 de fecha 16 de octubre de 2019 y convenio de fecha 18 de octubre de 2019																
Ejecutora: Municipio Isla Mujeres																
SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TRADICIONAL POR SOLAR DE LA AV. GASTÓN ALEGRE EN ZONA URBANA EIDO ISLA MUJERES	ISLA MUJERES	ZONA URBANA EIDO ISLA MUJERES	\$27,863,391.17	\$27,863,391.17	\$27,853,623.04	\$27,853,623.04	\$27,853,623.04	\$27,853,623.04	\$27,853,623.04	152.00	ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR (POSTE 6M, DOBLE BRAZO Y LÁMPARA LED 120 W, BASE CONCRETO) 152 PIEZAS	DGOP/FIFONMETRO/01/2019	24/11/2019	CONSTRUCCIÓN ALCAVA, S.A. DE C.V.	100%	100%
ZM - Cancún. Autorización mediante oficio No. 307-A-2690 de fecha 28 de octubre de 2019 y convenio de fecha 31 de octubre de 2019																
Ejecutora: Municipio Isla Mujeres																
SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TRADICIONAL POR SOLAR DE LA AV. QUÍMICO PASTRANA EN ZONA URBANA EIDO ISLA MUJERES	ISLA MUJERES	ZONA URBANA EIDO ISLA MUJERES	\$24,878,343.98	\$24,878,343.98	\$24,863,401.62	\$24,863,401.62	\$24,863,401.62	\$24,863,401.62	\$24,863,401.62	246.00	ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR (LÁMPARA LED 120W, POSTE 6M Y BASE DE CONCRETO) 246 PIEZAS	DGOP/FIFONMETRO/02/2019	18/12/2019	PYD CONSTRUCCAN DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	100%	100%
SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TRADICIONAL POR SOLAR EN RAMAL A PUNTA SAM	ISLA MUJERES	PUNTA SAM	\$11,833,695.46	\$11,833,695.46	\$11,830,555.10	\$11,830,555.10	\$11,830,555.10	\$11,830,555.10	\$11,830,555.10	120.00	ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR (LÁMPARA LED 120W, POSTE 6M Y BASE DE CONCRETO) 120 PIEZAS	DGOP/FIFONMETRO/03/2019	20/12/2019	ADMINISTRADORA DE TERRENOS IBARRA, S.A. DE C.V.	100%	100%
Zona Metropolitana de Chetumal																
ZM - Chetumal. Autorización mediante oficio No. 307-A-0009 de fecha 6 de enero de 2020 y convenio de fecha 8 de enero de 2020																
Ejecutora: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo (CAPA)																
DRENAJE PLUVIAL DE CHETUMAL DEL TRAMO COMPRENDIDO DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ERICK PAOLO MARTÍNEZ CON LA AV. CONSTITUYENTES A LA INTERSECCIÓN DE LA C. MANUEL IGNACIO ALTAMIRANO CON SALVADOR ALVARADO	OTHON P. BLANCO	CHETUMAL	\$137,651,064.45	\$137,651,064.45	\$137,592,641.14	\$137,592,641.14	\$91,929,181.15	\$91,929,181.15	\$91,929,181.15	6,212.52 1,929.66 14.00 35.00 12,820.79 22.00 5,285.70 1,553.13 10.00	M2 (CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL DE CONCRETO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 8 M2) ML (COLECTOR PLUVIAL SECUNDARIO DE PVC DE 8, 12 Y 16 PULGADAS) PZA (CHIMENEA DE INSPECCIÓN DE 1.22 M DE DIÁMETRO) PZA (BOCA DE TORMENTA (CAPTADORES) DE MURO DE BLOCK Y REJILLA) M2 (REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE HASTA 10 CM) PZA (POZO DE INSPECCIÓN DE 1.2M DE DIÁMETRO) M2 (BANQUETA DE CONCRETO DE HASTA 8 CM DE ESPESOR) ML (GUARNICIÓN DE CONCRETO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 30X15X35 CM) PZA (MÓDULO DE ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIA LED 120W, 220V, 60HZ))	CAPA-FIFONMETRO-01-OP-20-LP	06/04/2020	PROMOCASA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	26.00%	66.81%
SECTORIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS Y MICROMEDICIÓN DEL SECTOR INSURGENTES NORTE DE LA CIUDAD DE CHETUMAL	OTHON P. BLANCO	CHETUMAL	\$97,500,000.00	\$97,500,000.00	\$4,012,934.33	\$4,012,934.33	\$3,930,706.33	\$3,930,706.33	\$3,930,706.33	5,130.61	ML (LÍNEAS PRIMARIAS DE AGUA POTABLE DE PAD DE 8, 10Y12" DE DIÁMETRO)	CAPA-FIFONMETRO-02-OP-20-LP	03/06/2020	CONSTRUCTORA TLACOL, S.A. DE C.V.	91.43%	87.20%
					\$10,638,529.15	\$10,638,529.15	\$9,933,356.68	\$9,933,356.68	\$9,933,356.68	61,386.07	ML (RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE PAD DE 3, 4 Y 6" DE DIÁMETRO)	CAPA-FIFONMETRO-03-OP-20-LP	03/06/2020	INGENIEROS ASOCIADOS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.		
					\$9,916,845.74	\$9,916,845.74	\$8,537,588.67	\$8,537,588.67	\$8,537,588.67	3,910.00	PZA (TOMAS DOMICILIARIAS EQUIPADAS CON MEDIDORES DE FLUJO)	CAPA-FIFONMETRO-04-OP-20-LP	03/06/2020	GRUPO LIBRA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		
					\$7,391,897.90	\$7,391,897.90	\$5,722,646.65	\$5,722,646.65	\$5,722,646.65	13.00	PZA (VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO)	CAPA-FIFONMETRO-05-OP-20-LP	03/06/2020	GRUPO CONSTRUCTOR NEGRETE, S.A. DE C.V.		
					\$8,613,755.69	\$8,613,755.69	\$8,539,324.48	\$8,539,324.48	\$8,539,324.48	13.00	PZA (MEDIDOR DE GASTO CON TRANSMISOR REMOTO)	CAPA-FIFONMETRO-06-OP-20-LP	03/06/2020	SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.		
					\$13,047,741.16	\$13,047,741.16	\$11,395,898.81	\$11,395,898.81	\$11,395,898.81	42,054.82	M2 (REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA)	CAPA-FIFONMETRO-07-OP-20-LP	03/06/2020	GRUPO S.33 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
					\$10,617,828.24	\$10,617,828.24	\$9,434,230.08	\$9,434,230.08	\$9,434,230.08	8.25	ML (TREN DE DESCARGA A RED DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO)	CAPA-FIFONMETRO-08-OP-20-LP	03/06/2020	CONSTRUCTORA MOGU Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		
					\$11,408,083.02	\$11,408,083.02	\$8,732,040.57	\$8,732,040.57	\$8,732,040.57	16.00	ML (MÚLTIPLE DE DESCARGA A RED DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO)	CAPA-FIFONMETRO-09-OP-20-LP	03/06/2020	IDECAN, S.A. DE C.V.		
					\$14,943,711.88	\$14,943,711.88	\$13,347,199.76	\$13,347,199.76	\$13,347,199.76	3.00	PZA (EQUIPO DE BOMBEO FIJO (MOTOR Y BOMBA DE 15 HP))	CAPA-FIFONMETRO-10-OP-20-LP	03/06/2020	SIGMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
					\$6,490,125.30	\$6,490,125.30	\$5,080,817.80	\$5,080,817.80	\$5,080,817.80	1.00	PZA (EQUIPO FIJO DE CONTROL DE MOTORES)	CAPA-FIFONMETRO-11-OP-20-LP	03/06/2020	MARLIN DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.		

NOTAS:

Las diferencias entre los montos autorizados (y transferidos) con respecto a los montos comprometidos (y contratados) corresponden a ahorros derivados del proceso de licitación. Todos los proyectos presentaron ahorros derivados del proceso de licitación.

Los ahorros derivados del proceso de licitación se reintegran a la Federación en los términos establecidos en la normatividad aplicable, en los tiempos señalados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (a más tardar el 15 de enero, con corte al 31 de diciembre del año en que se ministran los recursos).

No se destinaron recursos para gastos indirectos en ninguno de los proyectos.